

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS EDUCANDAS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de personas educandas, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensibles.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; CURP; Fecha de nacimiento; Sexo desagregado; Estado civil; Nacionalidad; Entidad Federativa de Nacimiento; Domicilio; Teléfono; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena.



III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Controlar los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos;
2. Dar seguimiento a la situación académica de jóvenes y adultos;
3. Emitir los documentos oficiales (constancias y certificados).
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales de jóvenes y adultos que se encuentran interesados o interesadas en solicitar los servicios que el Instituto brinda es recabado por el personal responsable en Coordinaciones de Zona de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Griselda Totomol Cuevas.

Cargo: Jefa del Departamento de Certificación.

Área: Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales, se encuentra en el Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, vigente Pag.36. “De las Actividades y Procedimientos de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación”, Pag.207 “De las Actividades y Tratamiento de los datos en la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo”; las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos vigente, apartado 3.5 “De los Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios de los Servicios de los Institutos Estatales o Delegaciones del INEA”, apartado 3.6.1 “De las Instancias Ejecutoras (Institutos y Delegaciones)” y los Lineamientos de Control Escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación del INEA vigente, apartado 4.10 “Del Sistema Informático de Control Escolar”, apartado 5.2 “De Inscripción” y apartado 5.3 “Requisitos de Inscripción”.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
3. Departamento de Alianzas Institucionales;
4. Departamento de Plazas Comunitarias;
5. Subdirección de Servicios Educativos;
6. Departamento de Educación Indígena;
7. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
8. Departamento de Educación Hispanohablante;
9. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
10. Departamento de Planeación y Evaluación;
11. Departamento de Programación;
12. Departamento de Presupuesto;
13. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
14. Departamento de Acreditación;



15. Departamento de Certificación;
16. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
17. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
18. Coordinaciones de Zona; y
19. Unidad de Transparencia.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final, conservación mediante técnicas de muestreo.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

